

ACTA DE REUNION

Siendo las 12:30 pm del día jueves 24 de setiembre del 2015, se reúnen en la base militar de Teniente López, distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, departamento de Loreto los representantes de los sectores del poder Ejecutivo MVCS (Ministro Milton von Hesse, viceministro Francisco Dumler), MINSA (viceministro Percy Minaya), MIDIS, MINEM, MINAM, PCM, congresista Víctor Ysla, Defensoría del Pueblo, entre otros, y los representantes de las federaciones nativas FECONACO, FEDIQUEP, OPIKAFPE (comunidades nativas del Alto Tigre), AIDSESP, ORPIO, ACODECOSPAT desarrollándose los puntos y llegando a los siguientes acuerdos:

ANTECEDENTES

- 1) Se inició la reunión con un recuento de los acuerdos del acta de la reunión del 19 de setiembre en Andoas y su cumplimiento.
- 2) El ministro de Vivienda saluda la convocatoria y presencia de los apus de las cuencas y expresa su deseo de reforzar la confianza y el deseo de continuar trabajando en beneficio de las comunidades nativas.
- 3) El congresista Víctor Ysla también saluda la realización de esta reunión y hace un recuento de los compromisos avanzados hasta la fecha por parte de los sectores.
- 4) El apu Carlos Sandi, presidente de FECONACO, saluda la presencia de la comisión y reclama por el cumplimiento de los acuerdos del acta del 10 de marzo, así como por la intervención general del Estado en las 4 cuencas, para la protección de los pueblos indígenas.
- 5) El viceministro de Vivienda informó sobre los avances del Acta de Lima del 10 de marzo:
5.1) ETI: Proyecto de ley entre el MINEM y el PNUD para el proyecto para la identificación de área críticas para la remediación ambiental. El jefe de asesores del MINEM entrega el documento de ingreso del MINEM al PNUD. Se cuenta a la fecha con un TDR aprobado y consensuado entre las federaciones y el MINEM, así como un presupuesto referencial acordado que cuenta con la disponibilidad presupuestal por parte del MINEM.
5.2) El MINSA informó sobre el avance en el plan de salud en las cuencas. Este plan fue presentado en Nauta el 22.09. Estudio Toxicológico, Plan Integral de Salud, financiamiento aprobado (8.7 millones de soles), falta implementar los promotores y parteras de las mismas cuencas.
5.3) Estudio epidemiológico: ya se aprobó el protocolo del estudio epidemiológico y toxicológico y su presupuesto (4.5 millones de soles). Medirá metales pesados e hidrocarburos, también muestras de aire y agua.
5.4) Estudio de Calidad de Agua: a cargo de DIGESA, en el Marañón y la parte alta del Pastaza ya se hicieron. Falta Corrientes y Tigre en donde no se ha podido ingresar por paralizaciones en estas cuencas. MINSA reporta que debe calibrarse el nivel de cloro y mejorar el funcionamiento de las plantas para el nivel de coliformes encontrados.
- 6) El apu Aurelio de FEDIQUEP comenta sobre el reporte dado por los sectores de los 4 puntos en agenda, solicitando que los asesores de las federaciones se pronuncien al respecto.
- 7) MVCS informa sobre el segundo punto en agenda: Inversión para el Desarrollo. La solicitud de las federaciones es incrementar el porcentaje de 0.75 a 2.5% de la producción fiscalizada. El MVCS informa que se ha dispuesto:

FECONACO
Abel Ningo Pinolia
APU
Comunidad Nativa Jose Olaya

HILMER RIVERA YUMBATO
VICE-ALCALDE
MUNICIPIO DE TROMPETEROS

Raúl Américo Cariasano Sandy
DNI: 05370742
APU

7.1) MVCS en el ejercicio presupuestal del 2016, ha dispuesto 40 millones de soles adicionales al Acta de Lima para implementar plantas de agua, bajo la modalidad de núcleos ejecutores. El Ministro de Vivienda resalta la intervención a través de los núcleos ejecutores, como estrategia de inclusión y participación de las mismas poblaciones de las comunidades, y como gesto además de confianza del Estado en ellas. Emerson Sandi, de OPIKAFPE, resalta la importancia de esta reunión y el papel de los núcleos ejecutores.

7.3) MIDIS aportará 25 millones de soles adicionales para proyectos de agua y saneamiento a través del PNSR. Asimismo, 10 millones adicionales para proyectos a través del FONIE, adicionalmente a través de FONCODES 35 millones de soles 4 cuencas en proyectos de fomento productivo y en coordinación con la federaciones.

7.4) Toda esta inversión se hará con la conformación de núcleos ejecutores en las 4 cuencas y en coordinación con las federaciones firmantes.

7.5) MINEM implementará un programa de electrificación rural (contenida en el acta de Lima) en 135 localidades, 3.046 viviendas, con un presupuesto de 34 millones de soles. El proyecto se concluiría en diciembre del 2016.

7.6) MINEM se compromete también para fortalecer capacidades de los jóvenes de las 4 cuencas, para que se vuelvan expertos en temas ambientales o de hidrocarburos. Se coordinará con los mismos apus.

7.7) Cifra total de inversiones: S/. 134 millones para los ejercicios presupuestales 2016-2017. De esta cifra, aproximadamente S/. 100 millones se trabajarán bajo la modalidad de núcleos ejecutores, y bajo el marco normativo que ampara al MIDIS y MVCS para su ejecución, el cual señala la coparticipación de las comunidades y sus federaciones firmantes en la focalización y administración de recursos.

7.8) Sobre la Titulación: se informa que se ha declarado un PIP viable con un presupuesto por S/. 3.87 millones. MINAGRI informa que el proceso está expedito para que el Gobierno Regional ejecute el proyecto de titulación al haberse culminado la viabilidad de éste. En el marco del acta del 10 de Marzo, se ratifica que Las comunidades nativas – a través de sus federaciones- participarán y validarán dicho proceso y el listado de comunidades a intervenir.

7.9) El MINEM ha propuesto un proyecto de norma para las servidumbres en los casos de exploración y explotación de hidrocarburos en los territorios indígenas a fin de garantizar la posesión y el derecho a servidumbre sobre las instalaciones y conexas. El MVCS apoyará a que la norma sea promulgada dentro de los próximos 30 días.

7.10) Sobre el inicio de actividades del fondo de remediación (S/. 50 millones), se informó que hacia la primera quincena de octubre se tendrá una primera lista de sitios priorizados para la intervención ambiental (de 92 sitios contaminados en total). Luego, se convocará a las federaciones para validar esta lista priorizada (tercera semana de Octubre). Queda entendido que este proceso se iniciará antes que concluya el ETI.

- 8) El apu Carlos Sandi habló de observaciones a la estrategia de Núcleos Ejecutores. Que sea un núcleo por cada etnia. El ministro informó que la denominación de Núcleo Ejecutor es totalmente genérica, y que la denominación podía ser adaptada a solicitud de cada federación.

Abel Nango Piñola
APU
Presidente - OPIKAFPE

Raúl Américo Cariajano Sandy
DNI: 05370742
APU

HITLER RIVERA YUMBATO
PRESIDENTE - AKADA
DNI: N° 44365121

11) El apu del Huituyacu – zona Candozi presentó una demanda adicional al Estado de proyectos de desarrollo, vinculadas a proyectos de infraestructura, saneamiento, educación, etc. Asimismo, se recibió un proyecto Plan integral de Desarrollo de la cuenca del Corrientes a fin de realizar la evaluación y canalizarla a las instancias correspondientes para su viabilización.

12) Las federaciones y comunidades presentes solicitan se realice una consulta previa antes del término de los dos años de contrato con el actual operador bajo la modalidad de contrato de servicio.

ACUERDOS

El Ministerio de Salud se compromete a iniciar el estudio de salud a más tardar la quincena de noviembre. Asimismo, realizará las coordinaciones a fin de ampliar el estudio epidemiológico a fin que éste abarque todas las 04 cuencas, en particular el lote 192 y el lote 8 en la cuenca del Corrientes, para lo cual se haría una posterior adenda al protocolo a fin de no paralizar el proceso en marcha. El cronograma y las actividades del plan integral de salud se elaborarán conjuntamente en el transcurso de los próximos días en un lugar a definir por las federaciones, así como la presentación del protocolo del estudio toxicológico y epidemiológico.

Se ratifica el compromiso del Ejecutivo de financiar proyectos de inversión en el orden de 134 millones de soles para el periodo 2016 – 2017, a cargo de MVCS, MIDIS y MINEM. 100 millones del monto anteriormente señalado serán ejecutados bajo la modalidad de núcleos ejecutores, en una relación directa de los sectores con las federaciones. Se ratifican el conjunto de ofrecimientos señalados en los párrafos precedentes, tanto en lo referido a los plazos como a los montos comprometidos.

Se precisa que las comunidades no suscribientes del Acuerdo de consulta, también se beneficiarán del 0.75% de producción fiscalizada, es decir, este beneficio incluye a la totalidad de las comunidades del ámbito de influencia del lote 192. Del mismo modo, se entiende que la norma de servidumbre incluyen las instalaciones petroleras existentes al interior de sus territorios y cuyo pago de servidumbre corresponde a éstas en el marco de la ley.

Se realizará una consulta legal al MINJUS en el plazo de una semana a fin de definir si se requiere de una consulta previa al finalizar los dos años de contrato de servicios con Pacific.

El MVCS ofreció hacer gestiones para que el GOREL suscriba los convenios con las federaciones en el más breve plazo (la próxima semana). MINAGRI se compromete a supervisar fehacientemente el proceso de titulación y garantizar la inclusión de las CCNN que no estuvieran en los listados previos elaborados.

El MINEM se compromete a elaborar un nuevo proyecto de electrificación rural adicional al mencionado en los antecedentes, exclusivamente para las 4 cuencas y en coordinación con las federaciones firmantes.

Las federaciones firmantes, que incluyen a las tres cuencas del Tigre, Pastaza y Corrientes, acuerdan levantar las medidas de fuerza. Ambas partes se comprometen a continuar el proceso

de diálogo permanente en un clima de paz y cordialidad y en señal de buena fe suscriben la presente acta.

Queda entendido que los antecedentes y acuerdos de la presente acta están referidos a las federaciones firmantes suscriptoras del presente acuerdo.

Se propone realizar una primera sesión de trabajo en la comunidad de José Olaya y en el marco de comité de seguimiento, a fin de revisar el cumplimiento del acta de Lima del 10 de marzo, de la presente acta y los otros puntos pendientes solicitados por las federaciones. Dicha reunión deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días, buscando dar respuesta y llegar a acuerdos respecto a los 4 puntos que demandan las federaciones, los cuales son: i) los puntos consensuados por oficio de Perupetro, ii) estudios ambientales, iii) monitoreos ambientales comunitarios independientes y iv) la consulta para la siguiente medida administrativa respecto a la concesión del lote 192.

Cuartel Teniente López, 24 de setiembre de 2015

Raúl Américo Curiajano Sandy
DNI: 05370742
APU

FECONACO
Abel Nango Pirale
APU
Comunidad Nativa Jose Olaya

HITLER RIVERA YUMBAO
PRESIDENTE - A
"361"